

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9569 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 465/12 referente al deudor CLASEO DE LANAS ARGENTA, S.L., con C.I.F. número B-37279478, mediante Auto firme de fecha 3 de marzo de 2016, se ha acordado:

1.- La conclusión del concurso de acreedores del deudor Claseo de Lanas Argenta, S.L., por insuficiencia de masa activa.

2.- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes hasta el momento.

3.- Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley Concursal, se acuerda la extinción de la persona jurídica Claseo de Lanas Argenta, S.L., y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

4.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas por la Administración concursal y el cese de la Administración concursal.

Salamanca, 3 de marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160010400-1